

Distrito San Dionisio.

Pago de Tasa por mantener Instalado de Torres distribuidoras de Lineas Telefónicas y Eléctricas. 2024.--

Institución: Distrito San Dionisio.

Nombre: Pago de Tasa por mantener Instalado de Torres distribuidoras de Lineas Telefónicas y Eléctricas. 2024.--

Dirección: Alcaldía Municipal de San Dionisio, ubicado en, primera calle Oriente No. 1 frente a Parque Central.-

Horario: De 7:40 am a 3:40 pm de Lunes a Viernes.

Tiempo de respuesta: Inmediata previa información suministrada en Unidad de catastro Municipal.-

Área responsable: Catastro y Cuentas Corrientes.-

Encargado del servicio: Licda. Gloribel Guadalupe Batres Hernandez.

Descripción: La Presenta Tasa Municipal esta dirigida a todo contribuyente que presten servicio de Telefonía y Electricidad que deseen mantener Instalados torres en el Municipio, por el cual se pagara la cantidad de \$ 200.00 por cada una

Requisitos generales: Llevar todo la Documentación concerniente a la Personería Jurídica o representante Legal de la Empresa que mantendra o mantiene la Instalación de la Torre en el Municipio de San Dionisio.-

Costo: \$ 200.00